

ACTA SESION CZP IV ZONA N°193

A 19 de diciembre de 2012, siendo las 11:30 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca se da inicio a la reunión ordinaria N°193 del Consejo Zonal de Pesca IV Zona, convocada mediante Ord./DZP/X/N° 354 de 13 de diciembre de 2012, celebrada en primera citación, con la asistencia de 10 consejeros titulares: Leonardo Sasso Barros, Germán Casanova, Claudio Paz, Marcelo Soto, Carlos Molinet, Kurt Paschke, Leonardo Guzman, Jaime Pritzke en representación Mideplan, Ruben Leal y Jorge Figueroa en representación de Sernapesca XI Región. Como observadora la Sra. Martina Delgado.

1. El Sr. presidente presenta el punto sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para establecer veda extractiva para el recurso lobo marino común por un periodo de tres años, en el territorio y aguas jurisdiccionales de la República de Chile, de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 218/2012, del cual el Sr. Guerra explica sus principales objetivos y alcances.

El Sr. Guerra señala que el proyecto denominado *"Implementación de un sistema de virado para el mejoramiento de las actividades extractivas y diversificación productiva de la flota pesquera artesana"* contribuye a disminuir la interferencia del lobo marino común, pues al aumentar en un 70% la velocidad del virado mecanizado del espinel, disminuye la interacción con el lobo marino.

El Sr. Soto señala que el proyecto de viradores llevado a cabo en Anahuac y Calbuco no es para disminuir la interferencia del lobo marino con la pesca artesanal, siendo el objetivo subir los espineles de manera más rápida, pero que en ningún caso disminuyen la interacción con el lobo marino. Por otro lado, señala que los actuales viradores son manuales, por lo tanto no sirven para disminuir la interacción. Sugiere que se debiera buscar nuevas alternativas de tecnología como viradores automáticos que permitan subir rápidamente los espineles. Adicionalmente, señala que en el caso del proyecto que intenta definir un prototipo de virador y carnada, dentro de las empresas que expusieron el proyecto de viradores a la pesca artesanal, la empresa menos idónea es la que se adjudicó el proyecto y que no se les consideró su opinión.

El Sr. Guerra menciona que en un artículo de prensa un dirigente de la X Región (Sr. Juan García) señaló que este proyecto era un anhelo desde hace muchos años y que los viradores sirven para disminuir la interferencia con el lobo marino.

El Sr. Soto cree que el proyecto *"Diseño de un prototipo de virado y pruebas con carnada artificial para 5 áreas merluceras en la Región de Los Lagos"* es lo más factible para disminuir la interacción de la pesca artesanal con el lobo marino.

El Sr. Guerra señala que se conformo la Comisión publico privada del lobo marino, X Región y es asesorada por un Grupo Técnico Asesor (GTA) y en dicha instancia de trabajo se han generado ideas de proyectos para disminuir la interferencia del lobo marino con la pesca artesanal que el Fondo de Fomento y el FAP han recogido para implementar proyectos. Plantea que las ideas son perfectibles e insta a seguir avanzando en nuevas ideas que permitan disminuir la interacción existente.

El Sr. Molinet consulta por un estudio FIP del año 97 que dice relación con que lo parideros de lobo marino estaban en zonas expuestas y que era raro encontrar parideros en el mar interior.

El Sr. Guerra señala que los estudios indican una fuerte disminución de las loberas en zonas protegidas del mar interior, lo cual puede estar influenciada por la acción antrópica. Indica que en Isla Doña Sebastiana de la comuna de Maullín se detectó en el censo de 2012 una drástica disminución de las loberas. Por otro lado, señala que el censo indica que la tasa de crecimiento en el tiempo se mantiene constante, sin embargo los machos reproductivos han disminuido en la X y XI regiones, lo que puede traer consecuencias en la dinámica poblacional.

El Sr. Guerra señala que la opinión del Grupo Técnico Asesor (GTA) es que la interacción del lobo con la pesca artesanal no disminuiría si se disminuye el número de lobos ya que ese nicho sería ocupado por otros lobos.

El Sr. Soto, señala que el lobo es una máquina de aprendizaje y concuerda con que matar el lobo no es la solución. Plantea que el arte de pesca tiene que ir de la mano con la carnada y con viradores automáticos, de acuerdo a lo expuesto por una empresa que contaba con el apoyo de la pesca artesanal y reitera que la peor empresa evaluada por los pescadores se adjudico el proyecto de viradores.

El Sr. Molinet, señala que hay que acoger lo señalado por el Sr. Soto y sugiere que para mayor claridad se debiera revisar la asignación del proyecto de viradores.

El Sr. presidente señala que dirigirá oficio al Sr. Subsecretario pidiendo antecedentes respecto de lo señalado por el Consejero Soto y apoyado por el Consejero Molinet y que dice relación con el proceso de asignación del proyecto *"Implementación de un sistema de virado para el mejoramiento de las actividades extractivas y diversificación productiva de la flota pesquera artesanal"*.

El Sr. Molinet consulta si existe factibilidad en hacer censos más frecuentes, cada tres años?. El Sr. Guerra responde que los censos son muy costosos y la idea a futuro es concentrarse en las loberas claves lo cual implica poder hacer censos periódicos.

El Sr. Paz menciona que en los últimos años la salmicultura en la XI Región ha aumentado considerablemente y consulta si existen antecedentes de desplazamiento de los lobos hacia la XI Región, producto de el aumento de la actividad de la industria salmonera?. El Sr. Guerra señala que es factible que exista un desplazamiento de los lobos, pero aún no se ha estudiado el tema.

Finalmente, sometido a votación se aprueba por mayoría esto es nueve votos a favor y una abstención, la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para establecer veda extractiva para el recurso lobo marino común por un periodo de tres años, en el territorio y aguas jurisdiccionales de la República de Chile.

2. El Sr. presidente presenta el punto sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para suspender temporalmente las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal sección pesquería recurso Reineta en todas sus categorías por cinco años, entre la XV y la XII Regiones, de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 209/2012, del cual la Sra. Cajas presenta los principales alcances.

El Sr. Soto consulta si el informe de cierre de los registros podría afectar a los pescadores que están en proceso de regularización por efecto de la Ley N°20.560. La Sra. Cajas responde que el cierre del RPA no afecta al proceso de regularización de la pesquería reineta.

Sometido a votación se aprueba por mayoría esto es nueve votos a favor y una abstención, la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para suspender temporalmente las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal sección pesquería recurso Reineta en todas sus categorías por cinco años, entre la XV y la XII Regiones.

3. El Sr. presidente presenta el punto sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para establecer veda extractiva para el recurso raya volantín entre el 41°28,6' L.S. y el límite sur de la XII Región, de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 208/2012, del cual la Sra. Cajas expone sus principales objetivos y alcances.

El Sr. Paz señala que el informe técnico propone una veda, sin embargo, a la vez propone una cuota, lo cual le preocupa. La Sra. Cajas aclara que la cuota es necesaria para hacer

investigación de la pesquería y no para los pescadores artesanales, sino para la institución que va a hacer la investigación.

El Sr. presidente señala que la cuota es para investigación y es en concordancia respecto del dictamen de contraloría, por otro lado, aclara que la propuesta de veda es por fuera de la unidad de pesquería.

El Sr. Soto señala que hay embarcaciones que no están operando y sin embargo, han declarado desembarques, hay denuncias respecto de una embarcación que desembarcó 10 toneladas y sin embargo no salió a pescar.

La Sra. Cajas indica que para el periodo 2013 el Servicio Nacional de Pesca va a implementar un procedimiento para fiscalizar raya volantín.

A los Sres. Casanova y Paschke les preocupa los porcentajes de fauna acompañante, ya que consideran que éste puede incrementarse en niveles mucho mayores que la cuota de investigación.

El Sr. Paschke consulta si se consume la cuota de fauna acompañante se suspende la pesquería objetivo. La Sra. Cajas responde que la relación de especie objetivo y de fauna acompañante es 1:1 y que para el 2013 dada las condiciones en que se encuentra el recurso no se podría aumentar la cuota de raya como fauna acompañante.

El Sr. Paschke señala que hay que proteger el recurso y no le convence aprobar veda y a la vez aprobar cuota de fauna acompañante. Plantea estar de acuerdo con la veda, no así con el establecimiento de una cuota de fauna acompañante. Consulta si en la práctica es posible capturar la especie objetivo sin capturar raya.

El Sr. presidente explica que las pesquerías se deben trabajar con enfoque ecosistémico y se debe considerar la existencia de fauna acompañante.

El Soto señala que los pescadores pueden modificar sus procedimientos de pesca para evitar capturar más raya, como por ejemplo, mantener suspendido los espineles, lo que no ocurre en la práctica, ya que al pescador le interesa sólo pescar y coloca los espineles de fondo.

El Sr. Casanova sugiere que se incorpore en el arte de pesca sistemas de flotación en el arte de pesca.

Sometido a votación: 4 votos a favor, 2 votos en contra y 4 votos en abstención la solicitud de Subsecretaría de Pesca para establecer veda extractiva para el recurso raya volantin entre el 41°28,6 L.S. y el límite sur de la XII Región.

* El Sr. presidente solicitará instrucciones al respecto para dilucidar el empate.

El Sr. Presidente informa que el reglamento del Consejo no recoge una situación de empate como la producida en este tema.

El Sr. Presidente entrega nuevos elementos a considerar por parte de los Consejeros y que dicen relación con la reciente aprobación del proyecto de Ley en cuanto a nuevas contrataciones en el Sernapesca, fondos adicionales para dicho servicio y la creación de nuevas Subdirecciones, todo lo cual contribuirá a mejoras en la fiscalización, materia que los consejeros han planteado como relevantes en cuanto a la veda extractiva de raya.

El Sr. Presidente consulta a los consejeros si es factible volver a consultar en atención a los nuevos antecedentes aportados, a lo cual los consejeros asienten. El resultado de la nueva consulta no difiere al primero.

Frente a esto, los Consejeros solicitan se consulte al nivel central si ellos pueden pronunciarse en forma separada, la veda y la cuota propuesta. Se consultará al nivel central y se informará.

4. El Sr. presidente presenta el punto sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para establecer cuota global anual de captura para el año 2013, en el área de su unidad de pesquería comprendida entre la VIII Región y el paralelo 41°28,6 L.S., de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 229/2012, del cual la Sra. Cajas expone sus principales objetivos y alcances.

Los Sres. Casanova y Paschke no comparten los criterios de la OCDE para justificar una cuota de un recurso que está agotado.

El Sr. Paz considera que es fundamental contar con una buena fiscalización para tener una buena información.

Los Consejeros Casanova, Paschke y Paz, no comparten la propuesta de cuota, debido a que de acuerdo a la información el recurso se encuentra sobreexplotado.

Sometido a votación se rechaza por mayoría esto es seis votos en contra, dos votos a favor y dos abstenciones, la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para establecer cuota

global anual de captura para el año 2013, en el área de su unidad de pesquería comprendida entre la VIII Región y el paralelo 41°28,6 L.S.

5. El Sr. presidente presenta el punto sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para suspender la veda extractiva del recurso macha hasta el 30 de junio de 2013 en los sectores geográficos correspondientes a playa Cucao, comuna de Chonchi y sector Pucaihuen, comuna de Chaiten, X Región de Los Lagos, de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 221/2012, del cual la Sra. Martina explica sus principales alcances.

El Sr. Paz señala consulta quien lleva el control de los desembarques de recurso macha. La Sra. Martina explica que antes el control de acceso y la certificación la realizaba una consultora a través de las pescas de investigación y actualmente el control de desembarque lo lleva el Servicio, donde los usuarios deben declarar su capturas mediante un formulario de desembarque (DA)

El Sr. Casanova plantea que los usuarios no debieran pagar por evaluar los bancos, cree que es deber del Estado. La Sra. Delgado aclara que el recurso está en veda desde el año 2006 y que si los usuarios de la pesquería están interesados en explotar un sector deben demostrar que el banco es sustentable y para ello es necesario una evaluación directa costeadada por los propios interesados.

Sometido a votación se aprueba por mayoría esto es nueve votos a favor y una abstención, la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para suspender la veda extractiva del recurso macha hasta el 30 de junio de 2013 en los sectores geográficos correspondientes a playa Cucao, comuna de Chonchi y sector Pucaihuen, comuna de Chaiten, X Región de Los Lagos.

Finaliza la sesión a las 15:00 hrs.